

# EL PARTIDO CONSTITUCIONAL

DIARIO SEMIOFICIAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 3 de Octubre de 1891.

Número 179.

Redacción y Administración,  
Imprenta Nacional, calle 19, Norte.

Toda pieza destinada á su publicación en este Diario se remitirá al Redactor de EL PARTIDO CONSTITUCIONAL, y lo relativo á suscripciones, pago de remitidos, etc. al Administrador.

Sólo artículos de interés público, á juicio de la Redacción, se publicarán gratis; los de interés privado, á precio convencional.

## CONDICIONES:

Suscripción por mes ..... \$ 1-00  
Número suelto..... 0-10

## AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuela.....	Romón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mota.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón de Mora.....	Eliás Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Juan María Esquivel.
Cartago.....	José Madriz.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Miguel Arias.
Santa Bárbara.....	Rosario Sánchez.
San Rafael.....	Federico Faerrón.
Liberia.....	Juan Matarrita.
Nicoya.....	José Gutiérrez S.
Santa Cruz.....	Jerónimo Marroquín.
Las Cañas.....	Manuel J. Grillo.
Bagaces.....	Simón Amador.
Puntarenas.....	R. González.
Los Quemados.....	Salomón Aguilera.
Esparta.....	
Limón.....	

## EDITORIAL.

D. E. P.

### Don Eliás Jiménez.

Los ángeles custodios de la modestia y de la hombría de bien están de duelo.

El querubín del dolor arranca á su monocordio los tonos menores de elegiaca desesperación.

Don ELÍAS JIMÉNEZ ha dejado de existir!

\*\*

¿Por qué se siente el alma

desgarrada, palpitante cada fibra distendida por la enérgica tirantez de la pena acerba?

¿Por qué todos los semblantes se cubren de palidez y se inclinan á la baja tierra ante el cadáver de ese hombre humilde y sencillo?

Porque la bondad rayana de la rectitud va siendo ya virtud casi sobrehumana; porque la sociedad se duele toda entera, cuando le arrebatada la muerte un miembro sano y lleno de energías benéficas, un sér que la honraba y que la sombreaba como con alas angélicas con el escudo de su ingenuidad y de su honradez.

\*\*

El fenómeno es de cada momento: la vida es una serie de muertes.

Pero el dolor es también continuo; el corazón humano nutrido está sin cesar de pesares, y el placer no es más que el olvido de la realidad.

Si á la pena ordinaria se agrega la consideración tranquila del carácter que ha dejado de imprimir norma viviente con sus hechos á sus conciudadanos, del hábito del bien que fué un refugio para el necesitado de medios para la subsistencia material, como de consejos sanos, ese alimento del espíritu; si al consuelo infinito que nos deja el que *se va*, se agrega la infinita ausencia de aquella conciencia clara que con sus rayos iluminó á sus amigos y allegados, siempre con igual calor, con luz igual, como sol central de un sistema, que da de sí y no toma prestadas sus virtudes; si al partir *que non ha ritorno* se junta esa despedida lamentosa y lúgubre de cuantos conocieron al que se fué, y que con lamento sin nombre acompañan el plañir de los espíritus que velan por la rectitud y por la conciencia justa: entonces se comprende lo sensible de la pérdida que la sociedad costarricense ha experimentado en la muerte de don ELÍAS JIMÉNEZ.

\*\*

Nosotros no podemos sino

lamentar la pérdida del amigo, del copartidario, del ciudadano intachable que siempre estuvo al servicio de las causas justas y santas; cuando se puso al servicio de una idea, fué apóstol verdadero de ella, y en los lindes del sacrificio, acaso mártir, que el Partido Constitucional Democrático de Costa Rica no podrá menos de honrar con el más caro é íntimo recuerdo, escrito como está su nombre, de propagandista y de colaborador, entre los primeros en su libro mayor.

Nosotros no podemos sino dedicar á su memoria este pensamiento: el primero en el cumplimiento del deber, el último en la recompensa no ambicionada; siempre el primero!

Nosotros no podemos sino exclamar sobre sus restos: vivió querido en el mundo; se ha mudado; hoy vive en el corazón de sus amigos.

\*\*

¿Y quiénes fueron los amigos de don ELÍAS JIMÉNEZ? Todos los que le trataron, los que le hablaron siquiera una vez.

\*\*

Reciba su familia el más sentido pésame, y que le sea consuelo la simpatía general de la sociedad.

J. F. F.

Don Eliás Jiménez.

Tiembla la mano y la pluma se resiste á dar forma á las ideas, cuando el ánimo embargado por un golpe fatal, conmueve todo nuestro sér. La muerte del amigo es siempre sensible; pero la pérdida del patricio intachable, del hombre de talento, del honrado y modesto ciudadano es más dolorosa aún, porque esa pérdida implica sin duda, desgracia para la sociedad y desgracia para la patria.

La sociedad ve caer uno á uno en el abismo sin fondo del sepulcro los miembros que la constituyen, y sin embargo, raras veces se le notan esos sacudimientos terribles que la afectan en todo su organismo.

La muerte de don ELÍAS JIMÉNEZ ha producido un fuerte sacu-

dimiento en el país, pues pocos, muy pocos son los hombres que como él llegan á brillar con tanto esplendor en medio de la oscuridad de su modestia.

Don Eliás Jiménez supo captarse las simpatías de todo el mundo por su carácter, por su talento, por su honradez y por mil cualidades más que adornaban su alma.

Que nuestras lágrimas junto con las de toda la sociedad sirvan de lenitivo á sus numerosos deudos.

\*\*

San José, 2 de Octubre de 1891.

## COLABORACIÓN.

Laboratorios químicos de salubridad.

(Continuación).

Además, cuando una epidemia ataca á las poblaciones á nadie más que á los Laboratorios de salubridad corresponde auxiliar á los médicos, acudiendo con su tren de desinfección, unas veces para prevenir y otras para remediar el contagio. En la última epidemia cólera que azotó á Europa, estos Laboratorios fueron los que desempeñaron un papel tan importante, que, casi puede decirse que á ellos fué debido el aislamiento en la inmensa mayoría de los casos.

En los años de 1888 y 1889 tuve ocasión de comprobar por mí mismo los benéficos resultados de una desinfección bien organizada, cuando la difteria producía tantos estragos entre los niños de la capital de España. En esta época se estableció en el Laboratorio municipal de salubridad de Madrid un servicio permanente para acudir en cualquier momento que fueran necesarios sus servicios, á cuyo efecto estaba telefónicamente enlazado con todas las comisarias de los distritos. Tanto los médicos forenses como los de beneficencia y hasta particulares estaban en la obligación de pasar una nota de cada uno de los casos que se les presentaran, al comisario del distrito correspondiente, especificando la posición aparente de la familia, condiciones de la casa y demás circunstancias que creyera convenientes para el mejor resultado de la desinfección. Esta comunicación se transmitía en el acto, por teléfono al Laboratorio, y el ayudante de servicio disponía la más propia para cada caso, llegando en algunas ocasiones hasta quemar las ropas y cuantos objetos hubieran estado en contacto del paciente; pero en estos casos extremos acompañaba á los encargados

de practicarla un perito para tasar todo lo que fuera al quemadero, y su importe era cubierto por la Tesorería Municipal á la presentación de la orden del Laboratorio ya visada por la Alcaldía. Pues bien, estas medidas cumplidas con la mayor exactitud dieron por resultado, en el invierno de 1888, el que la enfermedad se propagara con dificultad, y en el de 1889 que disminuyera á tal extremo que sólo casos aislados y muy escasos se presentaron al final del mismo. El gasto que esto ocasionó al Municipio de Madrid fué enorme, es verdad, puesto que las desinfecciones se hacían sin ninguna retribución, es más, eran obligatorias; pero también ¡cuántos centenares de vidas se salvaron!

Éste si bien es un caso importante, que, por sí solo, basta para comprender la utilidad de estos centros técnicos, es uno solo de los centenares que pueden citarse no menos importantes como la inspección de las fábricas, las de cervezas y aguas gaseosas por ejemplo, bebidas ambas de uso tan generalizado que casi podemos decir que se han hecho indispensables en la vida. Pues nada más fácil que encontrar, por lo menos, cobre ó plomo en ellas, cuando los fabricantes son negligentes y no repasan cuidadosamente, de vez en cuando, el interior de sus aparatos. Como las fábricas y sus productos hay que inspeccionar las carnes frescas y saladas así como toda clase de conservas alimenticias, pues son el vehículo más terrible de graves enfermedades. Hay que inspeccionar el mismo pan que comemos que también es objeto de múltiples adulteraciones. Bien saben nuestros lectores que las harinas se alteran en determinadas circunstancias; pues bien, esta alteración se corrige ó por lo menos se detiene rociando aquéllas con una solución de sulfato de cobre. Por lo tanto hay panes que pueden contener cobre. ¿Y los panaderos que agregan á las masas cal ó agua de alumbre? Y no digamos nada de los vinos y licores. ¡Qué serie tan inmensa de falsificaciones, adulteraciones y composiciones de todo género, se hacen con estas bebidas tan codiciadas!

No terminaríamos en mucho tiempo si pretendiéramos enumerar uno á uno todos cuantos peligros tenemos en torno nuestro, peligros que los Laboratorios de salubridad, son los llamados á poner de manifiesto para que podamos huír de ellos con perfecto conocimiento de causa.

M. MONTORIO.

(Continuará).

## REMITIDOS.

### Tu quoque?

Que malandrines de baja ralea y *Petrus in cunctis* que tanto a-

bundan en este paisecito, reforzados por inmigración de ídem, ataquen insanos al doctor don Valeriano F. Ferraz, es cosa que se explica naturalmente; pero que el doctor Michaud haga otro tanto é imite á los chivos, hé ahí lo que no podemos creer aunque lo veamos.

No es el doctor Michaud quien debe atacar á una persona por mil títulos venerable: deje esta ingrata tarea á medradores de oficio que son incapaces de sentir en su pecho algo noble, aun cuando se trate de lo que atañe directamente al porvenir de la juventud costarricense.

No olviden los enemigos del doctor Ferraz los bienes que éste ha hecho á Costa Rica difundiendo la luz y las ideas más avanzadas del siglo, sin tener para ello en cuenta que luchaba contra corriente. Muchas inteligencias que honran hoy á Costa Rica, á él deben su desarrollo. La cultura intelectual que hemos alcanzado debe al insigne educacionista su base sólida, indestructible, por más que hoy se presente el porvenir sombrío y amenazador.

El doctor Michaud nos merece el concepto de ser persona apta en los ramos que enseña; humilde, á pesar de su valer; enemigo de charlas insulsas sobre cuestiones de trascendencia.

No desdiga de esa reputación el doctor Michaud. Deje á los sapos arrojar su baba sobre las luciérnagas.

San José, 2 de Octubre de 1891.

Un amigo de entrambos.

### A don Tranquilino Chacón,

Felicitemos á usted con efusión por la brillante defensa que hace de don Jesús Marcelino en *El 11 de Abril*. Pero no cumpliríamos con un deber si no recordásemos á usted la siguiente frase latina:

*Asinus asinum fricat.* (El asno frota al asno).

Otro defensor de Jesús Marcelino.

### COLES AGRIAS.

Gracias al diario "La República" del 2 del corriente, los lectores ilustrados han dirgido su atención hacia el acontecimiento pedagógico, que por largo tiempo encubierto en el Liceo, ha salido á lucir sus influencias considerables para el porvenir de Costa Rica, y en efecto, no nos habíamos equivocado al suponer desde há mucho, que la enseñanza que se daba en aquel plantel era en realidad, nada más que suculencia de puras coles, que hinchando de agrios gases las tiernas inteligencias, las haría volar por los espacios infinitos que se presentan siempre al cerebro influenciado por penosa indigestión, sin que jamás á sus Directores los hiciera

inclinarse la vista, ya no que la atención hacia la sólida realidad terrestre.

¿A dónde iremos á parar con la enseñanza simultánea ó códiga del Liceo, que cual sistema homeopático de la *petite science* se le administra dosis á dosis á nuestra juventud de la ardiente y generosa sangre del Cid y de Juan Santamaría. ¿Posible es que la del perezoso é ignorante que tomando diariamente un mismo libro en la mano, lejos de leerlo lo desgarrara terminando al fin y al cabo en quedarse sin el contenido y sin el libro.

Mas si con la enseñanza sucesiva se sigue *pari passu* el desarrollo natural del sér humano en toda la esfera de su actividad intelectual, tomando enseñanzas fundamentales de sólida resistencia, para que sobre ellas descansen unos en pos de otros los distintos conocimientos científicos que cual escudo de Aquiles revisten al joven alumno y le insufflan vigor activo para luchar libremente como individuo en la lucha de la vida, desmamantándolo de sus ayos y esto es retroceder á la edad media, venga en buena hora esa dorada edad, que sin entradas de cintura, sin payasadas, sin farsas y sin aéreas alimentaciones produce sangre ardorosa para ejercer acción pujante y material y á la vez inteligencias que jamás olvidarán lo que de un tirón y con profunda penetración intelectual hayan logrado adquirir útiles conocimientos basados sobre principios científicos inolvidables que forman la existencia del sér humano.

San José, 1º de Octubre de 1891.

### ECOS DE CENTRO AMÉRICA.

#### HONDURAS.

—Los periódicos *La Época*, de Santa Rosa de Copán, *El Independiente*, de Santa Bárbara, *El Foro*, de La Ceiba, y *El Eco Popular* y *La Nación*, de Tegucigalpa, son todos los canjes que hemos recibido de la República de Honduras. Los cuatro primeros proclaman la candidatura del General don Ponciano Leiva-Periódicos adictos á la candidatura de don Policarpo Bonilla no hemos recibido uno solo.

—Han obtenido el grado de Agrimensores los jóvenes don Melcio Carbajal y don Manuel A. Reina, Bachilleres en Ciencias y Letras.

—Según telegrama oficial el 31 de Agosto fueron depositados en París por la Compañía concesionaria del ferrocarril de San Lorenzo, 50,000 francos, como garantía estipulada en el contrato que originó la concesión.

—Se ha inaugurado en Santa Bárbara una sociedad literaria con el nombre de la "Discusión" Se propone fundar, entre otras

cosas, un periódico, una escuela nocturna de artesanos y una biblioteca.

—Don Rafael Portal, Comandante de Iriona, murió á consecuencia de un balazo que se dió casualmente. Lo reemplazó don Jesús Mendoza.

—Según acuerdo de Policía, durante los días 5, 6, 7 y 8 de Setiembre se prohibió la venta de licores y bebidas espirituosas, pues el 6 debió de comenzar la elección de Presidente.

—El 16 de Setiembre falleció doña María Leandra Galindo de Chirinos,

—El valor total de las rentas en el segundo semestre de 1890-1891, arroja la suma de \$ 1,082,673-19 con una utilidad de \$ 847,415-55.

—En la Ceiba la demanda de fruta ha bajado algo, sosteniéndose, sin embargo, los precios de 37½ á cincuenta centavos por racimo de guineo de ocho manos arriba. Los cocos han subido notablemente y se cree seguirá el alza. Se venden á 20 pesos el millar. Las piñas de 75 centavos á peso y medio la docena. Es notable el valor del ganado, que se vende á 30 y á 58 pesos, novillos de 5 á 6 años, en buen estado. El valor de los cerdos también ha aumentado considerablemente.

—Por acuerdo de 7 de Agosto se declaró La Ceiba puerto habilitado de la República, en atención al rápido progreso que se desarrolla en ese lugar de la costa.

—Según *El Faro*, de La Ceiba, la línea Wessel, de Nueva York, establecerá dos vapores que hagan el tráfico de bananos entre la costa y aquella importante plaza comercial.

—La deuda municipal de La Ceiba que importaba \$ 1,300, ha sido reducida en \$ 681.

—El impuesto sobre los guineos ha producido en el segundo trimestre del año \$ 1,034-50 por 206.909 racimos exportados.

—De los malhechores que asaltaron el depósito de especies fiscales de Guascorán, han sido capturados en el departamento de La Unión, República de El Salvador, y entregados á las autoridades hondureñas, Celedonio Mendoza, Toribio Mejía y Matías Juárez.

—Ha habido dos conatos de incendio en La Ceiba que han producido general alarma.

—En el vapor *S. Oteri* llegaron á La Ceiba 36 faroles para el alumbrado público.

—La Municipalidad de La Ceiba acordará, después que pasen las elecciones, de 3 á 4 días de ovación para celebrar la habilitación de ese puerto.

—Se encuentra ya en Tegucigalpa el señor Doctor don Domingo Arce, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de El Salvador.

—En *El Eco Popular*, de 5 de Setiembre, encontramos estas dos preguntas sueltas, dignas de llamar la atención: "¿Habrá mañana un sólo hombre en honrado

que dé su voto para Presidente al Lic. Bonilla? ¿Y habrá uno siquiera de mala turba que dé su voto al señor General Leiva?"

—Según don Francisco J. Mejía, en un artículo titulado *El fin de la jornada*, que publica en el número 18 de *El Eco Popular*, más de 30,000 hondureños favorecieron con sus sufragios al General don Ponciano Leiva.

—Por decreto supremo el 20 de Agosto se levantó el estado de sitio en la República de Honduras.

—Por acuerdo municipal se ha dispuesto que se cierren en La Ceiba todos los establecimientos comerciales los días domingos á las 12 m.

—Ha reaparecido *El Combate*, que había dejado de publicarse por causa del estado de sitio.

GACETILLAS.

La inhumación del cadaver de don ELÍAS JIMÉNEZ se verificará el domingo próximo á las once del día. Se suplifica la asistencia de sus amigos y conocidos á tal acto.

El cortejo saldrá de la casa mortuoria situada frente al seminario.

BANCO ANGLO COSTARRICENSE.

En esta fecha han sido nombrados Agentes de este Banco en la

villa de San Mateo los señores Tomás Jenkins & H<sup>o</sup>

San José, 1<sup>o</sup> de Octubre de 1891.

PERCI M. HARRISON.  
Admor.

REPRODUCCIÓN.

Escándalo que crece.

EL SISTEMA SOCIAL.—NECESIDADES.—ASQUEROSO TRÁFICO.—MALES Y REMEDIOS.—LIMITADAS RESTRICCIONES.—UNA MEDICINA.

Supuesto que de mejoras en el sistema social tenemos que ocupar la atención de las inteligencias pensadoras, justo es que saquemos á cuentas todo lo que importe daño y que por consecuencia reclame un exigente correctivo.

Desde luego se presenta la mujer degradada; ese sér que lleva una vida inhodada en el fango del vicio, que si se acepta como una exigencia ésta debe ser limitada y garantida para el bienestar individual.

Ese asqueroso tráfico está vigilado por su reglamentación especial y tiene sobre sí el sistema preventivo para procurarse la mejor higiene; y sin embargo, se tiene que lamentar ya no sólo la falta de garantía en la salubridad, sino algo más nocivo y pecaminoso que pugna abiertamente con la moral y las buenas costumbres.

Así las cosas, hay que preocuparse por reformar, si necesario fuere, la reglamentación hasta ahora vigente, para que ésta limite y contenga todo vicio que tienda al ataque de la salubridad y que neutralice toda insinuación que pugna contra el decoro.

La inspección de sanidad tiene el deber de ser estricta con lo que está dentro de la comprensión legal, pero tiene que ser severa y perspicaz con el clandestinaje que es el que en sí amenaza temiblemente á las conveniencias sociales.

Esa corrupción oculta, ese comercio doblemente ilícito y esa amenaza ya tan sensible, necesita violenta extirpación.

Realzan á primera vista todos los inconvenientes del clandestinaje.

Desde luego se presenta bajo una forma bien temible y amenazante para la tranquilidad del hogar. La joven modesta que al amparo de la honradez cubre sus deberes con el esfuerzo de su modesto y humilde trabajo, tiene sobre sí el espionaje y la asechancia constante de la voz corruptora que no desperdicia oportunidad ni desaprovecha circunstancia. La caída de una víctima poco preocupa á esos mercaderes infames, pero la sociedad sí tiene que alarmarse con una vergonzante más que todo lo oculta con falso pudor por más que lleve el veneno que destruye y á veces mata.

No son aisladas declamaciones las que al acaso lanzamos, son las quejas de una sociedad morigerada de las que nos hacemos eco, fiados y confiados en los manifestos hechos presentados por las autoridades respectivas, que revelan el buen sentido que las anima para hacer todo lo que redunde en un beneficio colectivo.

Hé aquí que esa degradación en la mujer tolerada como algo provechoso, debe vigilarse aun con mayor esfuerzo, persiguiéndose sin tregua el clandestinaje por ser perjudicial á la sociedad.

De igual modo debe perseguirse sin tregua á aquellos que para el más repugnante de los tráficos hacen el papel de corruptores de oficio.

Y por último, como una satisfacción á la moral y á las buenas costumbres, no debe consentirse por más tiempo, esa cínica ostentación del vicio, por parajes públicos y sitios perfectamente concurridos.

Calles céntricas, lugares de reunión públicos, y sitios de recreo, son por ende saltados por esas desgraciadas mujeres que llevan sobre la frente el *inri* del desprecio social. No puede alternar ese ser proscrito con la dama honrada, la familia pudorosa, y la niña inocente, necesitándose por lo tanto alejarlo para que no haga daño con su contacto.

Luego es ingente la medida que ponga coto á esos males.

No pretendemos el ostracismo absoluto para la mujer caída, pero sí exigimos todo el recato que es necesario en una sociedad que pretende con justicia no se haga cínica gala de sus defectos irremediables.

Persuadida la autoridad de la convenien-

cia por que abogamos, es de esperarse que haga desaparecer ese libertinaje de que tanta gala se hace con tanta constancia y bajo formas tan inconvenientes.

Orlando Fador.

Juicio de la prensa extranjera sobre Costa Rica y su Gobierno.—Examen de la última Memoria de Hacienda.

Del n<sup>o</sup> 295 de "El Correo Nacional" diario de Bogotá, correspondiente al 7 de Setiembre, copiamos el siguiente editorial:

ALGUNAS NOTAS SOBRE COSTA RICA.

Tenemos á la vista la Memoria presentada al Congreso de Costa Rica en sus sesiones del presente año, por el Doctor Pánfilo J. Valverde, Secretario de Estado. Tomamos de este documento algunas notas, que revelan la próspera situación de aquella República, que no obstante su escasa población (210,000 habitantes) ha alcanzado tan positivos progresos durante los últimos años.

Al inaugurarse la actual Administración Ejecutiva, pesaba sobre Costa Rica una deuda de \$ 18,864,541, en esta forma:

Deuda Exterior. . . . \$ 15,579,461  
Deuda Interior. . . . . 3,285,080  
Lo que da un término medio de \$ 89.74 por cabeza de población.

Quiere esto decir que Costa Rica se había lanzado, quizá inconsultamente, en el peligroso camino de los empréstitos en el extranjero. El actual Presidente ha seguido otra política, según se descubre en el siguiente párrafo de la citada memoria:

"He aquí la razón por qué el Gobierno de hoy, desviándose un tanto de esa senda que conducía al país al

—80—

noticias especiales ó grabados, habrán de satisfacer el importe de unas y otros.

ARTÍCULO 42.

Los industriales que deseen publicar anuncios en las páginas aparte, destinadas á ello, del Catálogo, se dirigirán para el caso, á la Delegación General.

CAPÍTULO VII.

Del Jurado y de los premios.

ARTÍCULO 43.

Para juzgar, calificar y premiar los objetos expuestos constituirá un Jurado internacional, el número de cuyos individuos se determinará por la cantidad é importancia de los objetos.

Habrá asimismo Jurados suplentes, cuyo número no excederá de la tercera parte de los propietarios.

El cargo de Jurado será honorífico y gratuito.

ARTÍCULO 44.

El Presidente y Vicepresidente, Secretario y Vice-secretario del Jurado referido, los nombrará la Junta directiva del Centenario.

ARTÍCULO 45.

El Jurado se dividirá en tantas secciones como grupos de objetos, según la naturaleza de los mismos, y cada Sección elegirá por mayoría de votos, Presidente ó Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario. Cada Sección, también,

—81—

ARTÍCULO 28.

Los cuadros y cajas vacías se depositarán en sitio conveniente y bien resguardado, hasta que se utilicen de nuevo, sin que los expositores hayan de satisfacer cantidad alguna por este servicio.

ARTÍCULO 29.

Los expositores, ó sus representantes, podrán disponer por sí mismos la colocación de los objetos, siempre que lo hagan con arreglo, á la distribución del local, al orden de las instalaciones, al decorado general de las mismas, y á la clasificación adoptada por la Delegación general.

ARTÍCULO 30.

Los rótulos y carteles que designen los objetos expuestos, se redactarán con arreglo á la nota que, según queda indicado, ha de suministrar el expositor.

ARTÍCULO 31.

La Junta directiva se reserva el derecho de copiar por medio de pintura, dibujo, fotografía ó cualquiera otro procedimiento, el conjunto ó los detalles de la Exposición. Los expositores podrán hacer lo propio únicamente con sus instalaciones y objetos.

ARTÍCULO 32.

Cada expositor ó su representante tendrá derecho á billete gratuito de entrada á la Exposición durante todo el tiempo en que esté abierta.

ARTÍCULO 33.

En el período de desembalaje, ordenación y colocación de los objetos, sólo tendrán acceso al local de la exposi-

acrecentamiento de sus angustias económicas, se detuvo á reflexionar, y vió que no era ese el mejor camino, y que era forzoso, no digamos retroceder, porque la palabra estaba ya empeñada, sino hacer alto, y renunciando siquiera por el momento á la realización de bellas aspiraciones, entrar de lleno en una política prudente: la política de hacer economías y pagar lo que se debe, sin perjuicio de proseguir y aun de iniciar aquellas obras á las cuales está vinculado el porvenir de la Nación."

Fiel á este sencillo y honrado programa, el Gobierno ha reducido en un año la deuda interior en \$ 437,789, y ha pagado los intereses de la exterior no sólo con puntualidad, sino anticipándose siempre en un semestre á los plazos estipulados.

Y para que se vea que sí puede un país cumplir sus compromisos y al propio tiempo impulsar el adelantamiento interno, con orden y economía, transcribiremos otro párrafo de la Memoria:

"El total de aquellas amortizaciones significa un desahogo relativo que pone al Gobierno en aptitud de proseguir, sin grandes sacrificios, algunas obras emprendidas por la Administración anterior, y acometer otras que reclaman el desarrollo del país y las necesidades más imperiosas de la sociedad. Figuran entre las primeras el Colegio Superior de Señoritas, cuya conclusión se contrató por la suma de \$ 36,700, el Colegio Nacional de Alajuela, la estatua de Juan Santamaría, el monumento en honor de los héroes de 1856, algunas reformas de consideración en el Liceo de Costa Rica, en el Cuartel Principal, en la imprenta del Estado, en el cuartel de Policía, en el cuartel de Artillería, en la Administración general de Correos, en el colegio de Cartago, etc.; obras todas cuyos trabajos, en parte se prosiguen con actividad y en parte están ya terminados, sin necesidad de recurrir, para los edificios de educación, al recurso del empréstito escolar, ni para las otras obras, al expediente de nuevos compromisos. Figuran entre las segundas, y se hallan en

vía de ejecución, el Teatro Nacional, la Penitenciaría, el camino de San Ramón; la atarjea de Alajuela, el puente de Paires, el galerón de Puntarenas, el puente del Naranjo, el muelle del Bebedero, el puente de María Aguilar, el de la Ciruelas, los trabajos permanentes en las carreteras nacionales, el estanque y cañería para proveer de agua á la Aduana central y sus dependencias, otros trabajos no menos importantes para el servicio de la misma Aduana, la adquisición de un vapor guarda-costas que actualmente se construye en Inglaterra y que ha de servirnos para la vigilancia del contrabando por el lado del Atlántico, las gestiones que se hacen de tiempo atrás para organizar sobre sólidas bases corrientes de inmigración, de esa inmigración útil, activa, á cuyo influjo se debe el incremento asombroso de otras naciones; y en fin, varias obras más que no enumero, porque de ellas y de sus detalles podréis tomar conocimientos en las diferentes Memorias de las Secretarías de Estado."

Pasando ahora al capítulo de rentas y de gastos, vemos que las entradas en efectivo en el último año fiscal fueron de \$ 85,100,928. Cuatro años antes—1886 y 1887 las entradas solo fueron de \$ 2,807,166, que fueron creciendo en los años subsiguientes hasta alcanzar la cifra que acaba de verse.

Las principales de estas rentas son: la de Aduanas, que produce 1,254,307 pesos; la de Licores, 1,566,792 pesos; y la de Tabaco, 577,295 pesos. El resto de las entradas se completa con otras rentas secundarias, como papel sellado, timbre, correos y telégrafos etc.

Los gastos efectivos, es decir, los pagos hechos en el mismo año fiscal, fueron de \$ 5,091,286 lo que ha dejado un superavit verdadero, en caja de \$ 9,842, después de cubierto todo el servicio público. La quinta parte de las rentas se invirtió en servicio de la deuda.

Y todos estos datos constan en las cuentas que acompañan á la Memoria, claros, comprensibles para todos; sin aquella balumba de contabilidad, que sólo sirve para confundir aun á los más peritos en la materia.

El comercio de exportación en el año de 1890 representa una suma de \$ 10,063,765. En el año anterior sué sólo de \$ 6,965,376,

lo que da, en un año, un aumento de \$ 3,093,394. Las importaciones en el período á que nos referimos fueron de \$ 6,615,410.

Es importante anotar los principales artículos de exportación.

Café ..... \$ 9,196,202  
Bananos ..... 622,671  
Cueros de res ..... 85,786  
Palo de mora ..... 56,040

La memoria del señor Valverde concluye con el siguiente párrafo, que en cierto modo la sintetiza y condensa;

"Un total de entradas generales que supera al del año de 89 á 90 en \$ 648,712-82, y á la cantidad que se presupuso como ingresos probables, en \$ 540,724-10, un rendimiento efectivo de \$ 5,100,928-83, superior al del año anterior en \$ 172,056-37, al presupuesto en \$ 17,074-99, y á la suma de egresos en \$ 9,642-37: \$ 552,285 pagados por intereses de la deuda exterior; y \$ 432,776-69, en que se ha disminuído el pasivo de 8 de Mayo de 1890; es decir, el empleo de muy cerca de un millón de pesos e amortizaciones y satisfacción de compromisos adquiridos, sin perjuicio de los gastos ordinarios de administración y de ome nto de muchas obras públicas: eso es todo."

De lo expuesto se deduce que Costa Rica es un país próspero, honradamente administrado.

## MISCELÁNEA.

### A JUAN SANTAMARÍA,

en la erección del monumento que lo representa en actitud de incendiar el reducto de los enemigos invasores.

En brazos del pasado fugitiva  
¡Oh mártir! se alejaba tu memoria;  
Pero el cincel, al esculpir tu historia,  
En ese bronce la dejó cautiva.

No de poeta estrofa persuasiva  
Ni apóstrofe brillante de oratoria  
Muestran, cual tú, la senda de la gloria;  
Tu muerte sí que es enseñanza viva!

El nombre tuyo revivió en tu hazaña:  
Por la Patria negándote á ti mismo,  
El mártir fuiste de tu fe y tu idea.

Hoy es tu nombre un himno al patriotismo,  
Y si revienta otra invasión extraña,  
Que un rayo encienda esa apagada tea!!

Alajuela, 15 de Setiembre de 1891.

FÉLIX MATA VALLE.

México.-El célebre viajero inglés Stanley visitará próximamente la República Mexicana,

Tratará de explorar las regiones más desconocidas de México y el resultado de su expedición será de provechosos resultados para la ciencia geográfica.

Se solicitan maestros para las escuelas siguientes:

	Dotación.
1 Maestro para la escuela de varones del Puriscal.....	\$ 50-00
1 Maestra para la escuela de niñas del Puriscal.....	" 40-00
1 Maestro para la escuela de varones de la Uruca.....	" 35-00
1 Ayudante para la escuela de varones de la Uruca.....	" 25-00
1 Maestro para la escuela de varones de San Sebastián.....	" 35-00
1 Maestra para la escuela de niñas de San Sebastián.....	" 30-00
1 Maestra para la escuela de niñas de Alajuelita.....	" 30-00
1 Ayudante para la escuela de varones de Alajuelita.....	" 20-00
1 Maestra para la escuela de niñas de Sabanilla (San Pedro)...	" 30-00
1 Maestro para la escuela de varones de Monte Redondo..	" 35-00
1 Maestra para la escuela de niñas de Monte Redondo....	" 30-00
1 Maestra para la escuela mixta de Poás.....	" 30-00
1 Maestro auxiliar para la escuela de varones de Guadalupe	" 35-00
2 Maestros auxiliares para la escuela de varones de Desamparados cju.....	" 35-00

Las personas que deseen ocupar esas plazas, sírvanse presentarse en este despacho á fin de justificar sus aptitudes y demás antecedentes. Inspección provincial de escuelas.—San José, 12 de Setiembre de 1891.

M. OBREGÓN L.

—85—

ción, mediante pase especial é intransferible, los expositores ó sus representantes que justifiquen la absoluta necesidad de su presencia.

#### ARTÍCULO 34.

Los objetos para exponer ó cajas de los mismos, deberán hallarse en el local de la exposición, desde el 1º al 30 de Abril de 1892. Los que lleguen antes ó después no serán admitidos.

#### ARTÍCULO 35.

Para recoger de la Exposición los objetos, cuando quieran encargarse de esta operación los propios interesados, se concederá el plazo improrrogable de dos meses, á contar desde el día de la clausura del Certamen.

### CAPÍTULO V.

#### De la Exposición y de los objetos expuestos.

#### ARTÍCULO 36.

La Exposición Histórico-Europea comprenderá objetos de arte en general, y particularmente de arte litúrgico y arte decorativo.

#### ARTÍCULO 37.

Para los objetos de arte litúrgico dedicados al culto católico, habrá en el local de la Exposición un departamento especial, dispuesto á modo de iglesia y previamente consagrado, en el cual deberán observarse el recogimiento y compostura propios del templo.

#### ARTÍCULO 38.

Los Cabildos catedrales que remitan objetos á la Ex-

—86—

posición, podrán enviar al propio tiempo un representante debidamente autorizado, que atienda á la adecuada instalación de los mismos, y que se encargue de su custodia. El Gobierno sufragará los gastos de viaje del representante referido.

Sin perjuicio de lo expresado y del servicio general de vigilancia de la Exposición, la Junta directiva establecerá un servicio especial en la Sección religiosa.

#### ARTÍCULO 39.

El público entrará en la Exposición mediante billetes valederos por una sola vez, ó mediante billete de abono para todo el tiempo que esté abierto el Certamen. Estos billetes serán personales é intransferibles.

Tanto los billetes de pago como los de expositor, serán igualmente valederos los días que en el local de la Exposición se celebren conferencias ó actos y ceremonias de carácter público.

### CAPÍTULO VI.

#### Del Catálogo.

#### ARTÍCULO 40.

La Delegación General publicará un Catálogo de los objetos reunidos en el Concurso, con arreglo á las cédulas de inscripción y á las notas que posteriormente suministren los expositores.

Este Catálogo tendrá por base la clasificación establecida y deberá estar á la venta desde la apertura de la Exposición.

#### ARTÍCULO 41.

Los expositores que quieran insertar en el Catálogo